

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:

S-244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Periodo 2015-2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	4. Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo y están disponibles para ella. 9. Dos de las tres Subsecretarías tienen publicadas las ROP del Programa en sus páginas web a menos de tres clics. 23. El Programa no cuenta con una línea telefónica de atención específica difundida en su página web para los solicitantes que necesiten apoyo en la elaboración de sus proyectos o estrategias.	Incluir en Reglas de Operación y página web los datos de contacto para la atención de las instituciones participantes	DGESU	29/07/2016	Reglas de Operación y página web modificadas	Reglas de Operación y Página web
		Realizar las gestiones necesarias con las áreas responsables de la actualización de los servicios web de la SEP para incluir el vínculo de cada nivel educativo referente al programa S244, que contemple las ROP del programa, datos de contacto, procedimiento de selección y convocatoria en los casos que aplique.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	29/07/2016	Disponer en la página web de la SEP, del portal de Inclusión y Equidad Educativa	Pantalla del Portal de Inclusión y equidad educativa en la página web de la SEP
2	6. El fin de la MIR representa un objetivo superior al que el Programa puede contribuir directamente. 7. El propósito de la MIR incluye a la población objetivo.	Revisar en las mesas técnicas de indicadores coordinadas por la DGPPyEE, la pertinencia y relevancia de la MIR del programa y realizar las adecuaciones requeridas.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	31/08/2016	MIR con pertinencia y relevancia	MIR 2017
3	El Programa identifica el problema que pretende atender.	Se incluirá el periodo de actualización de datos en el documento diagnóstico, cada Unidad Responsable aportará los datos correspondientes.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Mantener actualizada la información del contexto del problema	Diagnóstico actualizado
4	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	Apartir de la información que corresponde a cada entidad federativa a través de su PAT, la focalización de las escuelas y/o servicios a las que se atenderá a través de las acciones del PíEE en educación básica, documentar la estrategia de cobertura	DGEI componentes indígena y migrante	30/11/2016	Estrategia de cobertura documentada	Estrategia de cobertura
		Documentar la estrategia de cobertura a partir de que el tipo superior determinó que la población objetivo de este nivel serán las IPES de todo el país adscritas a la SES que presenten matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena en el Cuestionario 911 "Estadística Educativa"	DGESU	29/07/2016	Estrategia de cobertura documentada	Reglas de Operación
		Incluir en el diagnóstico la estrategia de cobertura de la población objetivo	600 SEMS	30/11/2016	contar con información que diferencie las acciones y apoyos del PíEE respecto a otros programas de la APF.	diagnóstico actualizado
5	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	Incorporar a partir de la información de las UR participantes la vinculación con la Agenda de Desarrollo post 2015 al PíEE.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Especificar la vinculación de acciones del programa con la agenda de desarrollo post 2015	Diagnóstico actualizado
6	El propósito del Programa está vinculado indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Redactar apartado en el que se haga énfasis en que el S244 contribuye a los objetivos del desarrollo del milenio para que aparezca en el documento diagnóstico	DGEI-DGDC	30/11/2016	Acciones que se vinculan a los objetivos del Programa a los objetivos del Desarrollo del Milenio	diagnóstico del programa

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
7	Las actividades no reflejan la cronología que se sigue para producir el componente correspondiente.	Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa	600 SEMS	30/12/2016	Mejora en la definición de MIR	MIR 2017 Actualizada
		Se buscará en la MIR 2017 incluir actividades que reflejen el acopio, recepción y evaluación de los proyectos	DGESU	31/08/2016	MIR con pertinencia y relevancia	MIR 2017
8	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	Incorporar la precisión de las definiciones de las poblaciones y su cuantificación en el diagnóstico, a partir de la información de las UR participantes.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	31/05/2016	Contar con definiciones claras y precisión de la cuantificación de las poblaciones del PíEE	Anexo de diagnóstico "poblaciones"
9	Las tres Subsecretarías cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos otorgados por el Programa.	Revisar y acordar una plantilla de población beneficiaria que incorpore otros elementos de padrón de beneficiarios así como, establecer acciones necesarias para contar con la información para este tema.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/05/2016	Contar con un formato que permita recuperar información adicional de la población atendida	Documento ampliado de los elementos comunes y acordados para presentar la población beneficiaria
10	Los indicadores de varios objetivos no cuentan con medios de verificación monitoreables ni suficientes.	Actualizar formatos para informes trimestrales que contengan los números absolutos para aquellos indicadores que se establecen en la MIR como porcentaje.	Dirección para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena	29/07/2016	Mejora de los formatos para informes trimestrales	Formato para informe trimestral
		Actualizar las fichas técnicas de los indicadores y medios de verificación para aquellos indicadores que se establecen en la MIR 2017 con la DGPPyEE.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	31/08/2016	MIR con pertinencia y relevancia	Fichas técnicas de indicadores 2017 actualizados
11	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran sistematizados.	Revisar y acordar una plantilla de población beneficiaria que incorpore otros elementos de padrón de beneficiarios así como, establecer acciones necesarias para contar con la información para este tema.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	31/05/2016	Contar con un formato que permita recuperar información adicional de la población atendida	Documento ampliado de los elementos comunes y acordados para presentar la población beneficiaria
12	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de "vulnerabilidad".	Incluir una definición sobre el tema de vulnerabilidad a partir de la información de los tres niveles, en el diagnóstico.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Explicitar la definición de vulnerabilidad que utiliza el PíEE	Diagnóstico actualizado
13	No se encuentran coincidencias con otros programas.	Integrar la información que aportan las UR participantes del programa sobre el análisis de otros programas del sector educativo y/o de otras dependencias sobre la diferenciación, coincidencias y/o complementariedades con las acciones y apoyos del programa.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Contar con información que diferencie las acciones y apoyos del PíEE respecto a otros programas de la APF.	Diagnóstico actualizado
14	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	Incluir en el diagnóstico a partir de la información de cada UR participante sobre la distribución geográfica de la población con discapacidad y/o vulnerable de los tres niveles educativos.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Contar con información que diferencie las acciones y apoyos del PíEE respecto a otros programas de la APF.	Diagnóstico actualizado
		Integrar la información que aportan las UR participantes del programa sobre el análisis de otros programas del sector educativo y/o de otras dependencias sobre la diferenciación, coincidencias y/o complementariedades con las acciones y apoyos del programa.	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Contar con información que diferencie las acciones y apoyos del PíEE respecto a otros programas de la APF.	Diagnóstico actualizado
15	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	Presentar las experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con las actividades del PíEE a partir de la información de las unidades responsables para que se integren al documento diagnóstico del programa	DGEI-DGDC-SEMS-DGESU	30/11/2016	Contar con evidencia de resultados y efectos de experiencias similares al PíEE nacionales e internacionales	Diagnóstico actualizado
16	Una de las actividades (D9) contiene un indicador de presupuesto ("radicación de recursos asignados para educación media superior").	Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del Programa	600 SEMS	30/12/2016	Mejora en la definición de MIR	MIR Actualizada

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016